



Sherri Koch  
*Administrative Judge*

**DISTRICT COURT OF MARYLAND**  
District Number 6

191 E. Jefferson Street  
Rockville, Maryland 20850  
301-563-8867  
1-800-735-2258-TTY

**EN LA CORTE DEL DISTRITO SEIS DE MARYLAND EN EL CONDADO  
DE MONTGOMERY**

**ORDEN ADMINISTRATIVA**

Para poder comenzar efectivamente el Sistema Electrónico de las Cortes de Maryland (MDEC por sus siglas en inglés) en la Corte de Distrito del Condado de Montgomery, Maryland el Lunes, 25 de Octubre del 2021, tal y como lo requiere la orden emitida por la Corte de Apelaciones de Maryland el 31 de Agosto del 2021; y de acuerdo con las Reglas de Maryland 20-102 y 20-106, y

De acuerdo con la autoridad concedida en el Código Legal de las Cortes de Maryland y Procedimientos Judiciales, Sección 1-607 y para asegurar la administración, operación, y mantenimiento del Distrito Seis, es este día 22 de Octubre del 2021,

**Se Ordena Que**, empezando a las 8:00am, el Lunes 25 de Octubre del 2021, todos los documentos entregados a la Corte de Distrito del Condado de Montgomery, MD deberán ser archivados electrónicamente de acuerdo con la Regla 20-106, con ese fin:

- (1) *Abogados*. Con las excepciones provistas en la sección (b) de esta Regla, el abogado que comparezca en MDEC deberá archivar electrónicamente su comparecencia al principio y en todos los archivos posteriores.
- (2) *Jueces, Asignados Judiciales, Funcionarios, y Personal Judicial*. Con las excepciones provistas en la sección (b) de esta Regla, los jueces, asignados judiciales, funcionarios, y personal judicial, deberán archivar electrónicamente todos los documentos en MDEC.
- (3) *Litigante auto-representado*.
  - (A) Con las excepciones provistas en la sección (b) de esta Regla, un litigante auto-representado que sea un usuario registrado en MDEC deberá archivar electrónicamente todos los documentos en el caso.
  - (B) Un litigante auto-representado en un caso en MDEC que no sea un usuario registrado no podrá archivar documentos electrónicamente.
- (4) *Otras Personas*. Con las excepciones provistas en las Reglas bajo este Título, un usuario registrado que es requerido o permitido de archivar documentos bajo un caso

en MDEC deberá archivar los documentos electrónicamente. Una persona que no esté registrada deberá archivar los documentos en papel.

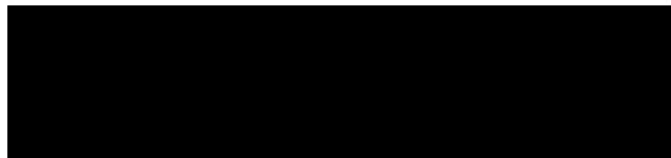
y, además

**Se Ordena Que**, empezando a las 8:00am del Lunes 25 de Octubre del 2021, todos los documentos archivados electrónicamente de acuerdo con la Regla 20-106, deberán ser archivados con una orden; y además

**Se Ordena Que**, empezando a las 8:00am del Lunes 25 de Octubre del 2021, todos los documentos deberán ser archivados individualmente. La Corte no aceptará múltiples órdenes en un sólo archivo; y además

**Se Ordena Que**, empezando a las 8:00am del Lunes 25 de Octubre del 2021, la Oficina de los Funcionarios Públicos no deberá aceptar documentos a través de las cajas virtuales que procedan de abogados o litigantes auto-representados que estén registrados; y además

**Se Ordena Que**, de acuerdo con la Regla 20-102(a)(2) y con la aprobación de la Jueza Administrativa los archivos en papel recibidos a través del servicio de correo con fecha 24 de Octubre del 2021, o antes, deberán ser aceptados para archivar.



Sherri D. Koch  
Jueza Administrativa  
Distrito 6  
Condado de Montgomery, Maryland